

# Dra. Mariela Pozo Acosta

1 Escritura N°.-

2



REPÚBLICA DEL ECUADOR

3

AUMENTO DE CAPITAL,

4

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

5

DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA. Y

6

RESCILIACIÓN DE ESCRITURA.

7

8

CAPITAL ANTERIOR US \$ 10.000,00

9

AUMENTO DE CAPITAL US \$ 20.000,00

10

CAPITAL ACTUAL US \$ 30.000,00

11

J.P.

12

DI 3 COPIAS

13

14

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

15

la República del Ecuador, el día de hoy viernes doce de diciembre del año

16

dos mil catorce, ante mí, doctora Mariela Pozo, Notaria Trigésimo Primera

17

del Cantón Quito, comparece el señor Teniente Coronel en servicio pasivo

18

JOSÉ MARÍA SALGUERO ORTEGA, en su calidad de Gerente General y

19

por lo tanto representante legal de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y

20

GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA., según consta en el nombramiento,

21

el mismo que se agrega a la presente escritura como documento

22

habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de

23

nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente

24

capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de

25

haberme exhibido su documento de identificación; bien instruida por mí la

26

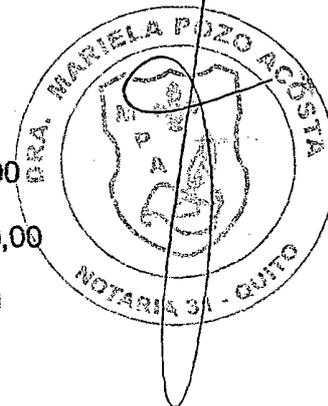
Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla

27

procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta,

28

cuyo tenor literal es el siguiente: " SEÑORA NOTARIA: En el registro de



1 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste el  
2 aumento de capital social, reforma del estatuto social de la COMPAÑÍA  
3 DE SEGURIDAD Y GUARDIANÍA COMSEG CIA. LTDA., y de acuerdo a  
4 las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Otorga la  
5 presente escritura pública el señor Teniente Coronel en servicio pasivo  
6 JOSÉ MARÍA SALGUERO ORTEGA, en su calidad de Gerente General y  
7 por lo tanto representante legal de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y  
8 GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA., así como lo acredita con el  
9 nombramiento que se adjunta a la presente escritura pública como  
10 documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil  
11 casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito,  
12 legalmente capaz para contratar y obligarse. SEGUNDA:  
13 ANTECEDENTES.- a) La COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANÍA  
14 COMSEG CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada  
15 el nueve de enero del dos mil dos, ante el Notario Vigésimo Cuarto del  
16 cantón Quito Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, aprobada por la  
17 Superintendencia de Compañías mediante Resolución número cero dos  
18 punto Q punto IJ punto uno nueve ocho, e inscrita en el Registro Mercantil  
19 del cantón Quito el catorce de febrero del dos mil dos. b) La Junta General  
20 Universal Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y  
21 GUARDIANÍA COMSEG CIA. LTDA., celebrada el día jueves once de  
22 diciembre del año dos mil catorce, resolvió por unanimidad: aumentar el  
23 capital social de la compañía en la suma de VEINTE MIL DÓLARES de  
24 los Estados Unidos de América (US \$ 20.000,00), pago que será realizado  
25 en numerario, con lo cual el capital social de la compañía ascenderá a la  
26 suma de TREINTA MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (US  
27 \$ 30.000,00); aprobar la reforma del estatuto social de la compañía en  
28 este sentido; resciliar la escritura pública de veintiocho de marzo,

# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1 otorgada ante la Notaria Trigésimo Primera del Cantón Quito, Doctora  
2 Mariela Pozo Acosta; y, autorizar al señor Teniente Coronel en servicio  
3 pasivo JOSÉ MARÍA SALGUERO ORTEGA en su calidad de gerente  
4 general y por lo tanto representante legal de la compañía para que  
5 suscriba y otorgue esta escritura pública y realice todas las diligencias  
6 para su perfeccionamiento; todo ello en los términos que constan en el  
7 acta respectiva la misma que se acompaña a fin de que se sirva insertarla  
8 como parte integrante de esta escritura pública. **TERCERA AUMENTO**  
9 **DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.** Con los  
10 antecedentes antes citados , el compareciente en la calidad antes  
11 mencionada y debidamente autorizado para ello por la Junta General  
12 Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día jueves once de  
13 diciembre del dos mil catorce, expresamente declara: a) Que aumenta el  
14 capital social de la compañía en la suma de VEINTE MIL DÓLARES de  
15 los Estados Unidos de América (US \$ 20.000,00), con lo cual éste  
16 ascenderá a la suma de TREINTA MIL DÓLARES de los Estados Unidos  
17 de América (US \$ 30.000,00), todo ello en los términos establecidos en el  
18 acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el  
19 día jueves once de diciembre del dos mil catorce. b) Que reforma el  
20 estatuto social de la compañía en los términos que consta en la Junta  
21 General Universal Extraordinaria celebrada el día jueves once de  
22 diciembre del dos mil catorce, y como consecuencia del aumento de  
23 capital social se reforma el ARTÍCULO CUARTO del CAPÍTULO  
24 SEGUNDO del Estatuto Social que hace referencia al CAPITAL SOCIAL y  
25 LAS PARTICIPACIONES, el mismo que en adelante dirá ARTÍCULO  
26 CUARTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de  
27 TREINTA MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (USD \$  
28 30.000,00), dividido en TREINTA MIL (30.000) PARTICIPACIONES

1 iguales, acumulativas e indivisibles de un DÓLAR de los Estados Unidos  
2 de América (USD \$ 1) cada una, según lo establecido en el Acta de Junta  
3 General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía, de acuerdo a  
4 la siguiente tabla de aportaciones de cada socio:

Socios	Capital Actual	Aumento de capital	Nuevo Capital	No. Participaciones
José María Salguero Ortega	8.000,00	16.000,00	24.000,00	24.000
Christian Fernando Salguero Bedoya	2.000,00	4.000,00	6.000,00	6.000
<b>TOTAL</b>	<b>10.000,00</b>	<b>20.000,00</b>	<b>30.000,00</b>	<b>30.000</b>

5 CUARTA: DECLARACIONES.- El compareciente, en la calidad antes  
6 señalada, bajo juramento declara que su representada la COMPAÑÍA DE  
7 SEGURIDAD Y GUARDIANÍA COMSEG CIA. LTDA., a la fecha de  
8 celebración de la presente escritura pública no es contratista de ninguna  
9 obra pública que corresponda al Estado o a cualquiera de sus instituciones  
10 y se encuentra al día en el cumplimiento de obligaciones con el Instituto  
11 Ecuatoriano de Seguridad Social y que por tanto no adeuda ningún valor a  
12 dicha entidad. QUINTA: RESCILIACIÓN DE ESCRITURA PÚBLICA.-  
13 Siguiendo lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de  
14 Socios reunida el once de diciembre de dos mil catorce, el representante  
15 legal de la compañía declara que rescilia la escritura de aumento de  
16 capital y reforma de estatutos otorgada con fecha veintiocho de marzo de  
17 dos mil catorce ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésimo  
18 Primera del Cantón Quito, la cual aún no ha sido inscrita en el Registro  
19 Mercantil del mismo cantón. SEXTA: DECLARACIÓN.- El compareciente  
20 declara que se rescilia la escritura por convenir a los intereses de la  
21 compañía que representa, razón por la cual la misma no causa daño ni  
22 perjuicio alguno a terceros, por cuanto solicita se sirva inscribir esta  
23 resciliación al margen de la matriz de la escritura pública de constitución  
24 otorgada ante la doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésimo Primera

## **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANÍA COMSEG CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito D.M., a 11 días del mes de diciembre del año 2014, a las 10h00, en las oficinas de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA., situadas en las calles Jerónimo Carrión E6- 12 y Juan León Mera asisten los señores José María Salguero Ortega y Christian Fernando Salguero Bedoya, quienes poseen la totalidad del capital suscrito y pagado de la **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANÍA COMSEG CIA. LTDA.**

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo vigésimo noveno del estatuto social, preside la Junta el señor Christian Fernando Salguero Bedoya y por disposición de los socios presentes actúa como Secretaria Ad- hoc la abogada Estefanía Ríos.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de conformidad con lo dispuesto por el artículo vigésimo cuarto del estatuto social de la compañía, por lo que solicita a la secretaria formar la lista de socios presentes que es como sigue:

<b>Socios</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nº de Participaciones</b>	<b>Capital Suscrito</b>	<b>Capital Pagado</b>
José María Salguero Ortega	1704432192	8.000	8.000,00	8.000,00
Christian Fernando Salguero Bedoya	1712448834	2.000	2.000,00	2.000,00
<b>Total</b>		<b>10.000</b>	<b>10.000,00</b>	<b>10.000,00</b>

La secretaria informa y deja constancia que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía y los socios tienen tantos votos cuantas participaciones poseen en el capital de la compañía.

Los socios resuelven, al amparo de lo dispuesto en los artículos vigésimo tercero y vigésimo cuarto del estatuto social de la Compañía de Seguridad y Guardianía COMSEG Cía. Ltda.; el art. 116 de la Ley de Compañías y el artículo 238 de la misma, aplicable en función del inciso final del artículo 119 de dicha Ley, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios.

El presidente pone a consideración de la Junta General de Socios el siguiente orden del día:

**PRIMER PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**

**SEGUNDO PUNTO: RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL OTORGADA CON FECHA 28 DE MARZO DE 2014.**

La Junta General de Socios aprueba por unanimidad el orden del día y pasa a tratar el mismo:

**PRIMER PUNTO: AUMENTO DE CAPITAL Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-**

La Junta General Universal por unanimidad resuelve:

- a) Aumentar el capital social de la compañía en la suma de USD 20.000,00 a fin de que luego del aumento llegue a la suma de USD 30.000,00.
- b) Emitir 20.000 participaciones de US \$ 1 cada una, las mismas que se entregarán liberadas al socio suscriptor conforme consta en el cuadro del literal c) de la presente acta.
- c) Pagar el aumento de capital íntegramente en numerario, de la manera siguiente:

Socios	Capital Actual	Aumento de capital	Nuevo Capital	No. Participaciones
José María Salguero Ortega	8.000,00	16.000,00	24.000,00	24.000
Christian Fernando Salguero Bedoya	2.000,00	4.000,00	6.000,00	6.000
<b>TOTAL</b>	10.000,00	20.000,00	30.000,00	30.000

- d) Reformar el artículo cuarto del estatuto social cuyo texto en adelante dirá:

**“ARTICULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de TREINTA MIL DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 30.000,00), dividido en TREINTA MIL (30.000) PARTICIPACIONES iguales, acumulativas e indivisibles de un DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD \$ 1) cada una.”

**SEGUNDO PUNTO: RESCILIACIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS OTORGADA CON FECHA 28 DE MARZO DE 2014.**

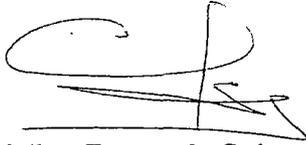
El señor José María Salguero Ortega, pone a consideración de la junta su moción de resciliar la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada ante la Doctora Mariela Pozo, Notaria Trigésimo Primera del Cantón Quito, con fecha veintiocho de marzo de dos mil catorce, esto en virtud de que por motivos ajenos a la voluntad de los socios, no fue posible aportar el capital que estaba previsto para dicho aumento.

La moción presentada por el señor José María Salguero Ortega es aceptada por unanimidad por la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía.

La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA. autoriza al señor Teniente Coronel José María Salguero Ortega que en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía o a quien haga sus veces para que eleve a escritura pública el contenido de la presente acta y cumpla con las demás formalidades a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General Universal.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 11h00 horas.

Firman todos los presentes.



Christian Fernando Salguero Bedoya  
Presidente – Socio

José María Salguero Ortega  
Socio



Ab. Estefanía Ríos  
Secretaria Ad- hoc

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791817230001  
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/02/2002  
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES  
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA MEDIANTE DISPOSITIVOS DE PROTECCION MECANICOS O ELECTRICOS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA FRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: JERONIMO CARRION Número: E5-12 Intersección: JUAN LEON MERA Referencia: JUNTO A LA PIZZA HUT Oficina: PB Telefono Trabajo: 022505127 Email: comseg@punto.net.ec Apartado Postal: PIC 17-21-649 Telefono Trabajo: 022546333 Telefono Trabajo: 022521165 Fax: 022505127 Celular: 0999938160

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 02/02/2010  
NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES  
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA MEDIANTE DISPOSITIVOS DE PROTECCION MECANICOS O ELECTRICOS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SUCUMBIOS Cantón: LAGO AGRIQ Parroquia: NUEVA LOJA Barrio: CENTRAL Calle: MANABI Número: S/N Intersección: JORGE AÑAZCO Referencia: ALTOS DE LA NOTARIA SEGUNDA DRA. WILMA Telefono De Referencia: 062830721 Celular: 0994866404 Celular: 0994083017 Email: comseg@punto.net.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/06/2012  
NOMBRE COMERCIAL: COMSEG FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES  
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA MEDIANTE DISPOSITIVOS DE PROTECCION MECANICOS O ELECTRICOS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: SANCHEZ Y CIFUENTES Número: 1-70 Intersección: RAFAEL LARREA Referencia: FRENTE AL PARQUE GERMAN GRIJALVA Edificio: PASEO MILANO Celular: 0987507359 Email: info@comsegecuador.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JPBV011208 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 18/01/2013 16:28:51

## REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1791817230001  
**RAZON SOCIAL:** COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b>	001 ESTADO ABIERTO MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 21/02/2002
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG	<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>		<b>FEC. REINICIO:</b>
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES ACTIVIDADES DE VIGILANCIA MEDIANTE DISPOSITIVOS DE PROTECCION MECANICOS O ELECTRICOS		
<b>DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:</b>		



Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA FRISCA Barrio: LA MARISCAL Calle: JERONIMO CARRION Número: EG-12 Intersección: JUAN LEON MERA Referencia: JUNTO A LA PIZZA HUT Oficina: PB Telefono Trabajo: 022505127 Email: comseg@punionet.ec Apartado Postal: PIC 17-21-649 Telefono Trabajo: 022546333 Telefono Trabajo: 022521165 Fax: 022505127 Celular: 0999938160

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b>	003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 02/02/2010
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG	<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>		<b>FEC. REINICIO:</b>
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES ACTIVIDADES DE VIGILANCIA MEDIANTE DISPOSITIVOS DE PROTECCION MECANICOS O ELECTRICOS		
<b>DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:</b>		

Provincia: SUCUMBIOS Cantón: LAGO AGRIO Parroquia: NUEVA LOJA Barrio: CENTRAL Calle: MANABI Número: S/N Intersección: JORGE AÑAZCO Referencia: ALTOS DE LA NOTARIA SEGUNDA DRA. WILMA Telefono De Referencia: 062830721 Celular: 0994866404 Celular: 0994083017 Email: comseg@punionet.ec

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b>	004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 26/06/2012
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b>	COMSEG	<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>		<b>FEC. REINICIO:</b>
ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION A TRAVES DE GUARDIANES ACTIVIDADES DE VIGILANCIA MEDIANTE DISPOSITIVOS DE PROTECCION MECANICOS O ELECTRICOS		
<b>DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:</b>		

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Calle: SANCHEZ Y CIFUENTES Número: 1-70 Intersección: RAFAEL LARREA Referencia: FRENTE AL PARQUE GERMAN GRIJALVA Edificio: PASEO MILANO Celular: 0987607359 Email: info@comsegecuador.com

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JPBV011208 Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 18/01/2013 16:28:51



SEGURIDAD PRIVADA / COMERCIAL / BANCARIA  
RESIDENCIAL / PETROLERA / INVESTIGACIÓN  
CUSTODIA DE VALORES / PROTECCIÓN EJECUTIVA

Quito, 03 de Febrero de 2014

Señor Ternl.  
José María Salguero Ortega  
Presente.-

Estimado señor Salguero:

Nos es grato participarle a usted que en la Junta General de Socios, en sesión del 03 de Febrero del 2014, tuvo el acierto de elegirle GERENTE GENERAL de la COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA., por un periodo de dos años.

En el ejercicio de sus facultades, usted ejercerá las atribuciones constantes en el artículo vigésimo cuarto del estatuto social vigente, entre las cuales le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de forma individual, de la Compañía, constante de la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Vigésimocuarto de este cantón, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el nueve de enero de dos mil dos (9 de enero de 2002), inscrita en el Registro Mercantil des esta ciudad y catón Quito, el catorce de febrero de dos mil dos (14 de febrero de 2002).

Le expresamos nuestra sincera felicitación por tan acertada designación.

Atentamente,

  
Carlos Alberto Barragán Cando  
Secretario Ad-hoc de la Junta

**RAZÓN:** Acepto el nombramiento que antecede de Gerente General de la  
COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA.  
Quito, 03 de Febrero del 2014.

  
Ternl. José María Salguero Ortega.  
C.C. 170443219-2

**SEGURIDAD PRIVADA DE ALTO NIVEL**

MATRIZ - QUITO: José María Salguero Ortega E-612 y Juan León Mora TELÉFONOS: 2546 233 / 2571 165 - TELÉFAX: 2505 127 CELULARES: 0987 505 231 / 0987 507 515

SUCURSAL GUAYAQUIL: Alameda Sta. Elena Mz. 1, Lote 2 CELULAR: 0984 584 117

SUCURSAL IBAÑEA: Sánchez y Cifuentes 1-70 y Refoel Lorena CELULAR: 0987 507 359

SUCURSAL ORELLANA: Av. 9 de Octubre y Daryuma TELÉFONOS: (03) 2262 675 CELULAR: 0987 506 271

AGENCIA TUNGURAHUA: Pasaje Gabriela Mistral y Lasmartine TELÉFONO: (03) 2867 347 CELULAR: 0995 859 127

AGENCIA LQJA: Calle 10 de Agosto entre Ecolvar y Valdivieso CELULAR: 0939 940 413

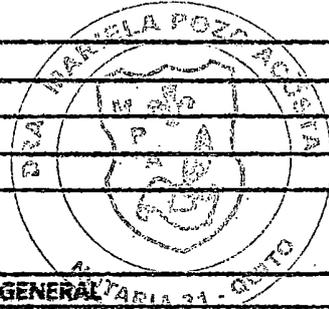
AGENCIA ESMERALDAS: Calle Bolívar y Pichahita TELÉFONO: (06) 2727 076 CELULAR: 0984 467 043

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	3865
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/02/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1549
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS.
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/02/2014
FECHA ACEPTACION:	03/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704432192	SALGUERO ORTEGA JOSE MARIA	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 537 DEL 14/02/2002 NOTARIA 24 DEL 09/01/2002 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA CIUDADANÍA No. **170443219-2**

APELLIDOS Y NOMBRES  
**SALGUERO ORTEGA  
 JOSE MARIA**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**PICHINCHA  
 QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO **1955-08-19**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **Casado**  
**MAGDALENA AMERICA ARGENTINA  
 BEDOYA BRAVO**






INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN **MILITAR SERV. PASIVO** Y4444V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SALGUERO LUIS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ORTEGA BARRAGAN DELIA ELVIRA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
**QUITO  
 2010-09-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN  
**2020-09-07**

*[Signature]* DIRECTOR GENERAL

*[Signature]* DIRECTOR GENERAL




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**019** **1704432192**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

**SALGUERO ORTEGA JOSE MARIA**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
 PROVINCIA CARCELÉN 1  
 QUITO PARROQUIA 1  
 CANTÓN ZONA

*[Signature]*  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



# Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 del cantón Quito. SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se  
2 incorpora a esta escritura pública para que formen parte, íntegramente de  
3 ella: a) Nombramiento del Gerente General de la COMPAÑÍA DE  
4 SEGURIDAD Y GUARDIANÍA COMSEG CIA. LTDA., y, b) Acta de Junta  
5 General Universal Extraordinaria de Socios de la COMPAÑÍA DE  
6 SEGURIDAD Y GUARDIANÍA COMSEG CIA. LTDA., celebrada el día  
7 jueves once de diciembre del año dos mil catorce. OCTAVA:  
8 AUTORIZACION.- El representante legal de la compañía faculta a los  
9 señores David Ricardo Artieda Estrella portador de la cédula de  
10 ciudadanía número uno siete uno cuatro uno uno tres ocho seis, Andrea  
11 Estefanía Ríos Campaña portadora de la cédula de ciudadanía número  
12 uno siete uno cinco nueve seis uno cero ocho cero a fin que individual o  
13 conjuntamente puedan: Efectuar todos los trámites que sean necesarios  
14 para el perfeccionamiento del aumento de capital social y reforma del  
15 estatuto social de mi representada y además se dirijan cuando sea  
16 pertinente al Servicio de Rentas Internas con la finalidad de que obtener el  
17 Registro Único de Contribuyentes actualizado para mi representada  
18 COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA.  
19 Además podrán suscribir y realizar cuanto trámite, escrito y formularios  
20 sea necesario para la obtención del mismo. Usted señora notaria se  
21 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta  
22 escritura pública." Firma la minuta la abogada Andrea Estefanía Ríos  
23 Campaña, abogada con matrícula profesional número diecisiete guión dos  
24 mil catorce guión trescientos noventa y ocho del Foro de Abogados del  
25 Consejo de la Judicatura" Hasta aquí la minuta que queda elevada a  
26 escritura pública con todo el valor legal. Para la celebración de esta  
27 escritura, se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue  
28 al compareciente por mí, la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad

1 de acto de lo que también doy fe.

2

3

4

5 JOSÉ MARÍA SALGUERO ORTEGA

6 C.C. 1704432192

7

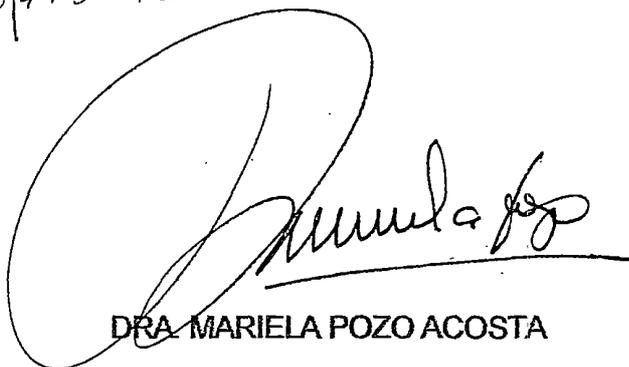
8

9

10

11

12



DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI, DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA, NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS D ELA COMPAÑIA DE SEGURIDAD Y GUARDIANA COMSEG CIA. LTDA.- DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A 29 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO  
LA NOTARIA.



DRA. MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

**RAZON:** Tome nota al margen de la respectiva Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía denominado **"COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA."**; de fecha veintiocho de marzo del año dos mil catorce; se **RESCILIA** la Escritura Pública antes descrita, mediante Escritura Pública otorgada en mi Registro de Escrituras Públicas, de fecha doce de diciembre del año dos mil catorce y que consta del presente instrumento público.-

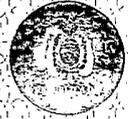


29 de diciembre del 2014  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA  
DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO  
LA NOTARIA



DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA  
NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 52

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

### RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ÉSTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

#### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	46
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/01/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1
REGISTRO:	LIBRO DE COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

#### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

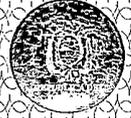
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704432192	SALGUERO ORTEGA JOSE MARIA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

#### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE VIGILANCIA PRIVADA
FECHA ESCRITURA:	12/12/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE SEGURIDAD Y GUARDIANIA COMSEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	20000,00



Capital 30000,00

**5. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO 537 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2002.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 7 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCION 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUE

